



Custodiar
Seguridad Integral

**Política de Prevención de
Acoso Laboral**



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

vigencia: 06/05/2024

versión: 2

CUSTODIAR LTDA., se compromete a promover un ambiente de convivencia laboral que permita el óptimo desarrollo de la salud mental en las actividades de vigilancia y seguridad privada, estableciendo mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, la sana convivencia y la promoción del trabajo en condiciones dignas y justas, protegiendo así la intimidad, la honra, y la libertad de las personas.

Los mecanismos establecidos para la prevención de acoso laboral son los siguientes:

- ☉ Fomentar en nuestros colaboradores el buen trato, el respeto por los demás y la comunicación.
- ☉ Sensibilización y capacitación sobre acoso laboral y demás temas concernientes al riesgo psicosocial.
- ☉ Establecimiento de documentos como políticas, procedimientos, programas etc.
- ☉ Conformación del Comité de Convivencia Laboral.
- ☉ Establecimiento del mecanismo por el cual pueden interponer quejas por presunto acoso laboral.
- ☉ Garantizar la confidencialidad de la información.

Esta política se revisó y actualizó en el mes de Abril de 2024.

HERNEY GALLEGO GALLEGO
Representante Legal

“Protegemos lo que más amas y aprecias,
generando entornos más seguros”